



JMM/mirg/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE VICEDIRECTOR/A DE SERVICIO (E-29012.004), ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 208, de 2 de noviembre de 2023, se dispuso la aprobación de la convocatoria pública para la provisión, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Vicedirector/a de Servicio, identificado con el código E-29012.004, adscrito al Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido para la presentación de solicitudes de admisión, en el período comprendido entre los días 3 y 9 de noviembre de 2023 (ambos inclusive), resulta lo siguiente:

ÚNICO.- Persona candidata que ha presentado la solicitud en plazo y reúne los requisitos exigidos para la comisión de servicios en el puesto identificado con el código E-29012.004:

- CUENCA JIMENEZ, PATRICIA.- Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria que rige el referido procedimiento de provisión.

El Vicepresidente Tercero  
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	3MnKQrHRoX+wmHC22JAzog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	17/11/2023 13:54:06
	Marina Isabel Ramallo García	Firmado	17/11/2023 13:45:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3MnKQrHRoX+wmHC22JAzog==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3MnKQrHRoX+wmHC22JAzog==</a>		

